

Rut : 69.141.802-2
Dirección : DIEGO PORTALES 258
Demandante :
Teléfono : 56-43-2404035

Demandante : Departamento Comunal de Salud
Unidad de Compra : Departamento Comunal de Salud
Fecha Envío OC. : 19-07-2018 15:51:43
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3309-329-SE18

SEÑOR (ES) : COMERCIAL AGENCIA SOGNO LIMITADA	A Sr (a) : Vanessa Lorenzoni
DIRECCIÓN : José Manuel Infante Providencia Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2) 2093784
RUT : 76.189.435-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de chaleco anti corte
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : DIEGO PORTALES 258 Tucapel Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : DIEGO PORTALES 258 Tucapel Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ROSALBA ESTER MOSQUERA FRIZ 56-43-2404035 roxannavergarar@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101702	Suéteres para hombre	1 Unidad	Chaleco anti corte tipo armadillo CA4000	Chaleco anti corte tipo armadillo CA4000	49.900,00	0,00	0,00	49.900

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	49.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	49.900
19% IVA	\$	9.481
Total	\$	59.381

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de chaleco anti corte para vigilante CESFAM Tucapel, según solicitud de compra n° 206 de fecha 19.07.2018.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3309-1-PC18 / 22)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>